

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santander por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra «C. C. 6316, de Barreda a San Vicente de la Barquera. Terminación de la travesía de Comillas. Carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera. Término municipal de Comillas».**

Obra: «C. C. 6316, de Barreda a San Vicente de la Barquera. Terminación de la travesía de Comillas. Carretera de Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera. Término municipal de Comillas».

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente expropiatorio por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba enunciadas.

Siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

Esta Jefatura ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación que se acompaña los días que a continuación se indican:

Día 27 de agosto: Fincas números 1 al 20.  
Día 28 de agosto: Fincas números 21 al 40.  
Día 31 de agosto: Fincas números 41 al 67.

Este acto tendrá lugar, a partir de las diez horas de cada uno de los días señalados, en los locales del Ayuntamiento de Comillas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se estimara conveniente.

Los propietarios o titulares de los derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas podrán formular por escrito ante esta Jefatura de Obras Públicas cuantas alegaciones consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores.

Santander, 11 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ruiz.—6.533-E.

*Relación de propietarios del expediente de expropiación de la variante de Comillas, con expresión del número de la finca, sitio y propietario*

1. Prado Caviedes, La Granja y Santa Lucía.—Carlos Angulo García-Ogara.
2. Prado Caviedes y Santa Lucía.—Carlos Angulo García-Ogara.
3. Santa Lucía.—María García Carranceja.
4. Santa Lucía.—María Teresa Sánchez del Cueto.
5. La Rivera.—Herederos de Paulino Moro Díaz de Quijano.
6. La Rivera.—Natalia de la Torre Trassierra.
7. La Rivera.—Angeles Cué Gutiérrez.
8. El Túnel.—Hdos. de Eusebio López Díaz de Quijano.
9. La Estatua.—Juan Antonio Guell López.
10. La Moría.—Antonio Sánchez Mena.
11. La Moría.—Julio Pérez Amazarra.
12. La Moría.—Victoriano Vallina Sierra.
13. El Túnel.—Hospital de Comillas.
14. La Moría.—Grupo de Puertos.
15. El Túnel.—Hospital de Comillas.
16. El Túnel.—Ayuntamiento de Comillas.
17. Las Cabañas.—Ayuntamiento de Comillas.
18. Las Cabañas.—Tomás Alvarez Uriona.
19. El Muelle.—Grupo de Puertos.
20. El Muelles.—Octavio Celorio Lueje.
21. El Muelle.—Grupo de Puertos.
22. La Garita.—Bernardo Collado Lavín.
23. La Garita.—Juan José Cacho Fernández Regatillo.
24. La Garita.—Rosa Amazarra.
25. La Garita.—Hdos. de Pedro Poo Santos.
26. La Garita.—Ayuntamiento de Comillas.
27. Las Cabañas.—Juan Díaz de la Camja.
28. Las Cabañas.—Tomás Alvarez Uriona.
29. La Garita.—Hdos. de Mercedes Guell López.
30. La Garita.—Claudio Noriega Gutiérrez.
31. La Garita.—María S. Juan Pérez.
32. La Garita.—Tudor, S. A.
33. La Garita.—Hdos. de Francisco Lon Sánchez.
34. La Garita.—Hdos. de Francisco Lon Sánchez.
35. La Garita.—Hdos. de Pedro Poo Santos.
36. Cementerio.—Iglesia Parroquial de Comillas.
37. Mies de la Moría.—Iglesia Parroquial de Comillas.
38. Mies de la Moría.—César de la Torre Trassierra.
39. Mies de la Moría.—Angel Gutiérrez Herrera.
40. Mies de la Moría.—Antonia Sánchez Mena.
41. Mies de la Moría.—Angel Gutiérrez Herrera.
42. Mies de la Moría.—Hdos. de Antonia Abarrategui Cobo.
43. Mies de la Moría.—Hdos. de Josefa Estrada Lledias.

44. Mies de la Moría.—Hdos. de Trinidad Gómez Cabiedes.
45. Mies de la Moría.—Teresa y Fernanda Pérez Estrada.
46. Mies de la Moría.—Antonio Sert López.
47. Mies de la Moría.—Hdos. de Josefa Estrada Lledias.
48. Velecio.—Hdos. de Trinidad Gómez Cabiedes.
49. Velecio.—Hdos. de Natalia Cobo Mesones.
50. Velecio.—Mercedes Prieto Poo y Hnos.
51. Velecio.—Manuel Noriega S. Juan.
52. Velecio.—Antonio Sert López.
53. Velecio.—Manuel Noriega S. Juan.
54. Velecio.—Ayuntamiento.
55. Velecio.—Manuel Abarrategui Cobo.
56. Velecio.—Matilde Diez Abarrategui.
57. Velecio.—Matilde Diez Abarrategui.
58. Velecio.—María Moxo Guell.
59. La Hortegona.—Hdos. de Pablo Azcárate Moratón.
60. Cardosa.—Teresa y Fernanda Pérez Estrada.
61. Cardosa.—Cristina Iturbumaga Díaz.
62. Cardosa.—Teresa y Fernanda Pérez Estrada.
63. Cardosa.—Camilo Sánchez Sánchez.
64. Cardosa.—María Cossio García.
65. El Vergel.—Beatriz de la Torre Trassierra.
66. El Vergel.—Fernando Cuervas Díaz de Quijano.
67. El Parque.—Juan Antonio Guell López.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de La Garrovilla (Badajoz) para las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector e-2 de la ampliación de Montijo, rama 11 (correspondiente al desagüe D-3)».**

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de La Garrovilla el próximo día 25 de agosto, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 10 de agosto de 1965.—El Ingeniero Director.—6.532-E.

*Relación que se cita*

Finca número 1.—Don Feliciano Martínez Codero.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 23 de julio de 1965 por la que se aprueba el Reglamento del Instituto de Derecho Comparado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto remitido por el Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha tenido a bien aprobar el Reglamento que figura a continuación del Instituto de Derecho Comparado, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Queda derogada la Orden ministerial de 21 de julio de 1954, que aprobó provisionalmente el anterior Reglamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

### ESQUEMA

- I. Fines del Instituto.
- II. Organos del Instituto.
  1. El Patronato.
  2. El Pleno de numerarios.
  3. La Comisión Permanente.
  4. La Dirección.
  5. La Secretaría General.